

Plan de Ajuste

FINANZAS

Zapatero impide a los ayuntamientos pedir créditos hasta 2012

El Real Decreto Ley con las medidas anticrisis también busca reducir el endeudamiento en las entidades municipales

D. GÓMEZ / AGENCIAS

Los ayuntamientos españoles y las entidades locales dependientes de ellos no podrán solicitar créditos bancarios hasta enero del año 2012, según prevé el Real Decreto Ley aprobado el pasado jueves por el Consejo de Ministros y publicado ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El Real Decreto Ley, elaborado por el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero con el objetivo de reducir entre este año 2010 y el que viene el déficit público en España, establece que "ni las entidades locales ni sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas podrán acudir al crédito público o privado a largo plazo, en cualquier de sus modalidades, para financiar sus inversiones".

Establece que las operaciones a corto plazo deberán quedar canceladas a 31 de diciembre de cada año

La normativa dicta además que los consistorios españoles tampoco podrán sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes, "a excepción de aquellas que en valores netos resulten beneficiosas para la entidad local, en el sentido de que ayudarían a reducir la carga financiera, el plazo de amortización o ambas cosas".

El Real Decreto, que deberá ser convalidado por el Congreso de los Diputados, también contempla que "las operaciones a corto plazo concertadas para cubrir situaciones transitorias de financiación deberán quedar canceladas a 31 de diciembre de cada año".

La norma establece además los destinos preferentes que deberán tener los ahorros de las entidades locales derivados de la reducción de gastos de personal en 2010 y 2011. Así, el Gobierno señala que los ayuntamientos deberán dedicar el ahorro en el gasto público a sanear sus remanentes negativos y, en segundo término, a reducir su nivel de endeudamiento a largo plazo. En tercer lugar, podrán destinar este dinero a financiar inversiones.

DATOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN

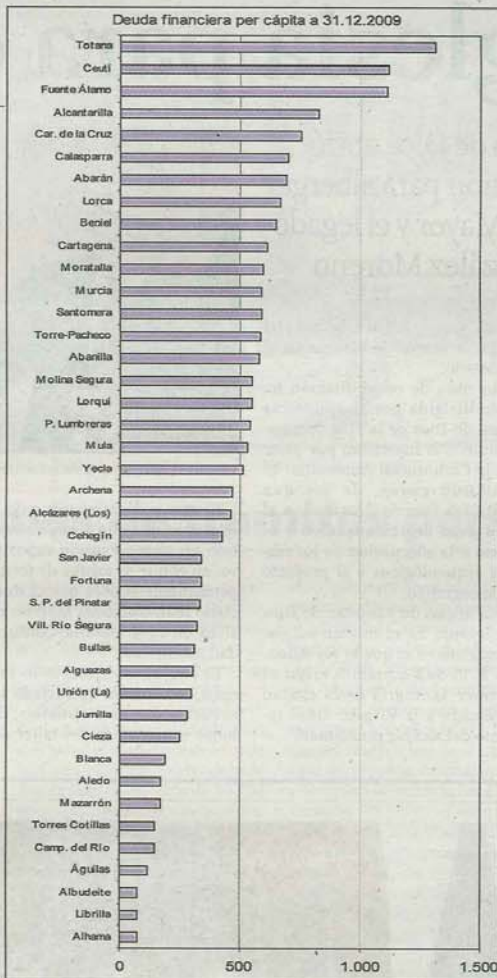
Cerraron 2009 con una deuda de 792 millones

Los ayuntamientos de la Región de Murcia acumulaban a fecha de 31 de diciembre de 2009 una deuda de 792 millones de euros con bancos y cajas de ahorro, un 26% más que la que tenían a finales de 2008 (alrededor de 630 millones de euros), según un estudio realizado por el departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia.

Los ayuntamientos más endeudados son Totana (1.314 euros por habitante), Ceutí (1.112 euros) y Alcantarilla (824,75 euros), mientras que los menos endeudados son Alhama de Murcia (72,81 euros por habitante), Librilla (75,21 euros), Albudeite (75,24 euros) y Águilas (115,66 euros). Los de menos población como Ojós, Pliego, Ricote y Ulea no tienen deuda financiera.

Según el estudio universitario, los ayuntamientos que más incrementaron su deuda durante 2009 fueron Abanilla (242%), Los Alcázares (230%), Fortuna (91%), Beniel (87%), Calasparra y Mula (un 85% ambos municipios). Por el contrario, los que consiguieron reducir su nivel de endeudamiento el año pasado fueron Ricote (-100%), Blanca (-51%), Albudeite (-20%), Librilla (-18%) y Águilas (-14%).

El informe también explica que tres municipios de la Región superan la media española de deuda per cápita. Totana (172%), Ceutí y Fuente Álamo (165%).



Cuando no sean posibles los dos primeros objetivos, "los recursos no aplicados en el propio ejercicio a la financiación de inversiones se destinarán en sucesivos ejercicios a las finalidades antes señaladas en el mismo orden de preferencia (sanear, reducción de deuda e inversiones)".

Asimismo, y dentro de las medidas económico-financiero de aplicación a las entidades locales, la norma introduce modificaciones en el régimen de provisión

de funcionarios con habilitación de carácter estatal, "para mejorar el control de la gestión económico-financiera de esas entidades y garantizar la independencia funcional de los empleados públicos".

Debate en la FEMP

La Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) analizará hoy las medidas del Real Decreto Ley para reducir el déficit público que afectan a las entidades loca-

les, entre ellas la rebaja del sueldo de los alcaldes y la limitación para pedir créditos. La FEMP tiene previsto debatir los criterios objetivos para que los alcaldes y cargos públicos locales puedan aplicar en sus retribuciones el recorte salarial en la línea de las reducciones establecidas por el Gobierno. También se abordará la forma de compensar el hecho de que los ayuntamientos y sus entidades dependientes no puedan pedir créditos hasta enero del año 2012.

ALCALDES DEL PP



Miguel Ángel Cámara

"Perjudicará a la pequeña y mediana empresa"

El alcalde de Murcia y presidente de la Federación de Municipios de la Región, Miguel Ángel Cámara, alertó ayer sobre las consecuencias de que los ayuntamientos no puedan solicitar créditos hasta 2012, señalando que los principales perjudicados "van a los ciudadanos y, de forma particular, los empleados y la pequeña y mediana empresa, a las que se condena a no poder trabajar con las entidades locales".

ALCALDES DEL PSOE



Jesús Navarro

"Se hace necesario un nuevo Plan E"

El alcalde de Calasparra y portavoz del PSOE en la Federación de Municipios de la Región de Murcia, Jesús Navarro, lamentó que "mientras todos se aprietan el cinturón un botón, los ayuntamientos nos apretamos dos botones más", y reclamó al Gobierno un nuevo Plan E para paliar la caída de las inversiones que se va a producir con las limitaciones para solicitar créditos.